



## Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden

Don José Antonio Ruiz de la Hermosa Gutiérrez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden.

Conforme a lo ordenado por la Sra. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden se procede a comunicar el acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la relación de los miembros de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, librándose al efecto el presente edicto.

Recogiéndose a continuación copia íntegra de dicha acta:

### **Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden (Toledo)**

#### **Elecciones Generales Año 2015**

#### **Acta de Constitución**

En Quintanar de la Orden a 30 de octubre de 2015.

Siendo las 13:00 horas, en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta localidad y actuando como Secretario de la Junta Electoral de Zona don José Antonio Ruiz de la Hermosa Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado número 2 de los de Quintanar de la Orden, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de la misma localidad y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúnen los designados como vocales por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en su sesión celebrada el día 21 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11.1.a) de la Ley antes citada, que a continuación se relacionan:

–Doña Lucía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden.

–Doña Lorena África Sánchez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden.

–Don Antonio Zaragoza de Alba, Juez de Paz de Villacañas.

Abierto el acto por los Vocales Judiciales se declara inicialmente constituida la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden, haciéndolo bajo la Presidencia de doña Lorena África Sánchez Casanova, quien pone en conocimiento de los Vocales Judiciales el contenido de los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que hacen referencia a las funciones, responsabilidades y competencias de los miembros de la Junta Electoral, interesando de los mismos el máximo celo y disposición en el cumplimiento de las responsabilidades que por la Ley tienen atribuidos como Vocales de la Junta que se constituye.

Por la Sra. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden se ordena la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la relación de los miembros de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, librándose al efecto el correspondiente edicto.

Con lo cual se da por terminada la presente, que luego de leída y hallada conforme por todos los concurrentes, firman conmigo, el Secretario; doy fe.

Quintanar de la Orden 30 de octubre de 2015.–El Secretario, José Antonio Ruiz de la Hermosa Gutiérrez.

N.º I.-8322